



**RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO**

ASUNTO	ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTE	BERNARDO ABEL HOYOS MARTÍNEZ
ACCIONADO	COLCAFÉ
RADICADO	050013103009 20170072300
ASUNTO	- . Incorpora pronunciamiento de las partes al informe técnico de visita ocular. - . Niega práctica de prueba deprecada por el Actor.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)**

Incorpórese al proceso el pronunciamiento que hacen las partes, respecto del informe técnico rendido por la Secretaría de Gestión y Control Ambiental de la Alcaldía de Medellín. (archivos digitales No.19 y 20).

De la prueba deprecada por el actor, consistente en ordenar el testimonio del señor Gabriel Jaime Correa Escobar, funcionario que emitió el concepto técnico visible en el archivo digital No.15, para que deponga sobre las condiciones y limitaciones legales de las normas vigentes sobre la ocupación ilegal del espacio, área de protección ambiental, según la determinación del POT; el despacho **deniega** su práctica, por considerarla impertinente y poco útil para acreditar la presunta vulneración de los intereses colectivos que aquí se discute, considerando que para la modificación y ampliación de los predios donde ejerce su actividad comercial COLCAFÉ, ubicados en la calle 8 sur No.50-67, la Curaduría Urbana del Municipio de Medellín expidió a favor de la accionada **licencia de construcción** bajo resolución C4-2537 del 26 de julio de 2012, y para el cerramiento y piso duro en la carrera 50 No.6Sur-81, profirió la **licencia de construcción** C4-2537-2012, por lo tanto, la **finalidad** que persigue el actor popular con esta prueba, es controvertir la **legalidad del acto administrativo**, sin que sea dable en esta Acción Constitucional debatir o realizar control de legalidad sobre las referidas licencias, que corresponde al contencioso administrativo. Adicional, no fueron hechos planteados en el libelo genitor.

NOTIFÍQUESE



YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ

Juez

D.Ch.